

RESOLUCION CORRECCION ERRORES MATERIALES EN EL APARTADO 3.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO, página 25 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2021/040.SER.ABR.MC, DENOMINADO “SERVICIO DE SOPORTE, MONITORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED WIFI DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ”.

Advertido error material en el apartado 3.4. Mantenimiento preventivo correctivo y adaptativo, página 25 del Pliego de Prescripciones Técnicas, del expediente núm. 2021/040.SER.ABR.MC, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO,

PRIMERO. - Rectificar el punto 3.4. Mantenimiento preventivo correctivo y adaptativo, página 25 del Pliego de Prescripciones Técnicas, correspondiente al expediente “Servicio de soporte, monitorización y mantenimiento de la Red WiFi de la Universidad de Alcalá” en el siguiente sentido:

Donde dice:

Contratación del soporte PBS (Partner Branded Services) del fabricante ARUBA.

Debe decir:

Contratación del soporte FOUNDATION CARE del fabricante ARUBA.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Universidad de Alcalá.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez –
(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
BOCM 16 de abril de 2019)

Código Seguro De Verificación:	JES5wdoKVeSOVOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	21/05/2021 10:58:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/JES5wdoKVeSOVOAfG8EyaQ==			